



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 17 de agosto de 2016.-

EXP-EXA: N° 8.347/2016

RESD-EXA: 351/2016

VISTO: Que en el artículo 5° de la RESCD-EXA: 395/2016 se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Liliana Estela Valdez se excusa de integrar la Comisión Asesora, por los motivos expuestos en su NOTA EXA N° 1297/16 del 16/08/16.

Que el Lic. Diego Luis Alberto, mediante NOTA EXA N° 1309/16 del 16/08/16 ha presentado su excusación para cumplir compromisos académicos en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que la Dra. Ana María Aramayo se excusa de integrar la Comisión Asesora, por los motivos expuestos en su NOTA EXA N° 1340/16 del 18/08/16

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar las excusaciones presentadas por los docentes: Esp. Liliana Estela Valdez, Lic. Diego Luis Alberto y Dra. Ana María Aramayo, quienes fueran oportunamente propuestos para integrar la Comisión Asesora, que entenderá en la presente convocatoria, referente a la RESCD-EXA N° 395/2016, quedando en consecuencia, conformada de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROSALES, Juan Carlos</li> <li>• PUCA, Silvana Mercedes del M.</li> <li>• CRESPO, Luis Fernando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAZARTE, Angel Enrique</li> </ul>

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

sbb  
MPC

Dra. MARÍA RITA MARITEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.